

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3062-2018-R-UNE

Chosica, 22 de noviembre del 2018

VISTO el Oficio N° 284-2018-VR-INV-UNE, del 21 de noviembre del 2018, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 268-2018-II-UNE, del 31 de octubre del 2018, el Director (e) del Instituto de Investigación eleva al Vicerrector de Investigación (e) la propuesta de la directiva que normará la presentación del informe final de investigación con asignación económica especial en el presente año, a fin de que se efectivice la consecución del trámite correspondiente;

Que con Oficio N° 274-2018-VR-INV-UNE, del 05 de noviembre del 2018, el Vicerrector de Investigación (e) deriva a la Directora (e) de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto la referida documentación para su evaluación y atención correspondiente;

Que mediante Oficio N° 277-2018-UOyP/OPEyP-UNE, del 20 de noviembre del 2018, la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos envía a la Directora (e) de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, conforme a las coordinaciones efectuadas con las áreas pertinentes, la directiva denominada: *PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA ESPECIAL Y LAS JORNADAS DE COMUNICACIÓN DEL AÑO 2018*, para que se efectivice el trámite pertinente;

Que con Oficio N° 322-2018-OPEyP, del 20 de noviembre del 2018, la Directora (e) de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto eleva al Vicerrector de Investigación (e) la referida documentación para su tramitación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector de Investigación (e) refiere al Rector la atención del expediente evaluado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario de la UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Directiva N° 020-2018-R-UNE – *PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA ESPECIAL Y LAS JORNADAS DE COMUNICACIÓN DEL AÑO 2018*, suscrita por el Director (e) del Instituto de Investigación, el área legal y la oficina técnica correspondiente, dando conformidad al contenido que se adjunta en quince (15) folios.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que las dependencias correspondientes se encarguen de dar cumplimiento a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

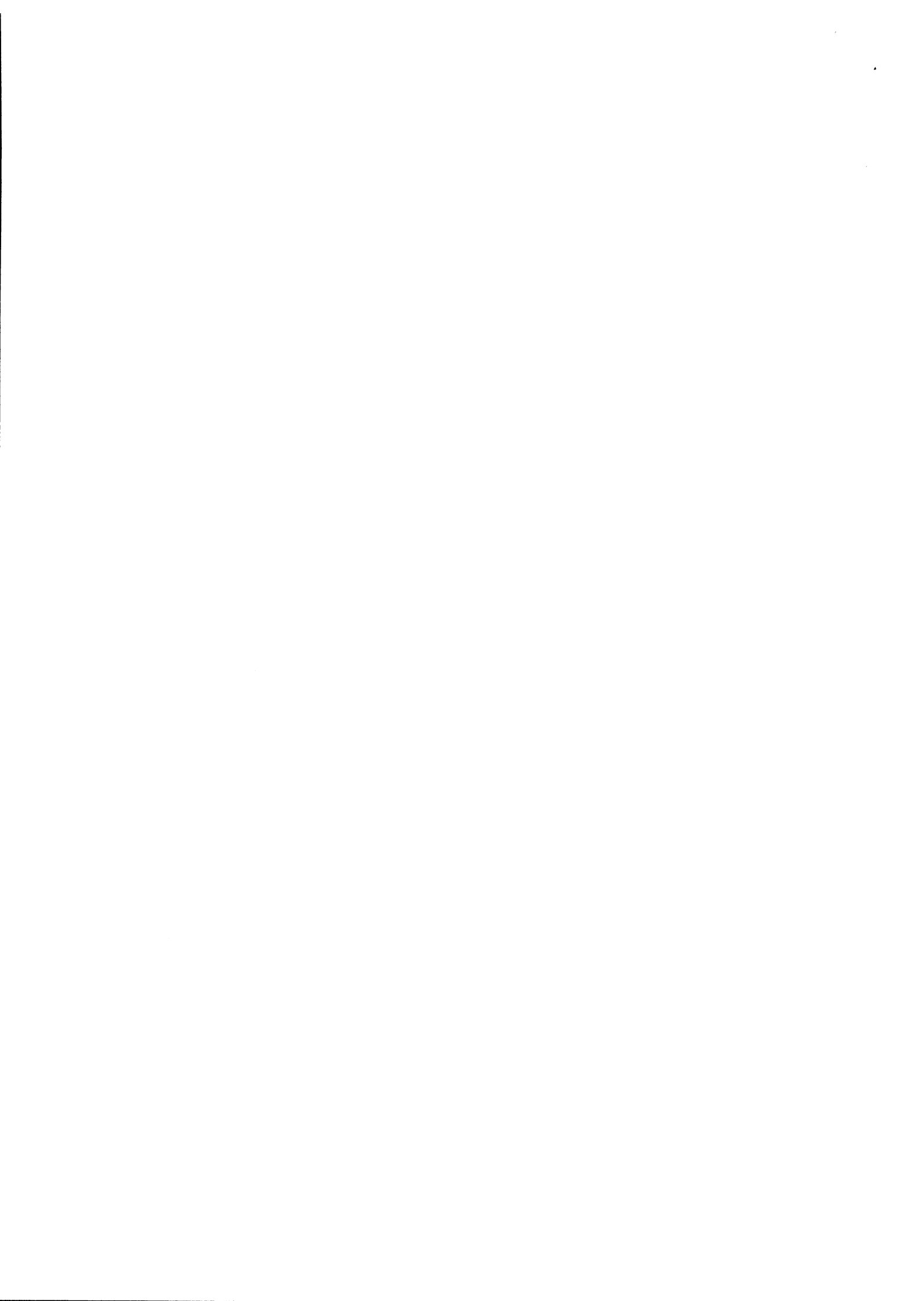


ALCHA/RMGV

Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



D. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Alma Máter del Magisterio Nacional



DIRECTIVA N° 020-2018-R-UNE

**PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE
INVESTIGACIÓN CON ASIGNACIÓN
ECONÓMICA ESPECIAL Y LAS JORNADAS DE
COMUNICACIÓN DEL AÑO 2018**

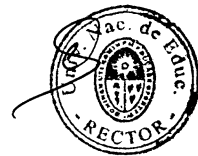
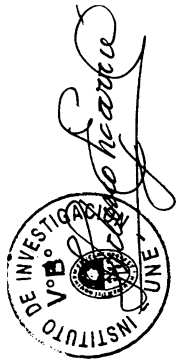


[Handwritten signature]



ÍNDICE

CONTENIDO	Pág.
1. FINALIDAD.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. BASE LEGAL.....	3
4. ALCANCE.....	3
6. EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN.....	5
7. LAS JORNADAS DE COMUNICACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES.....	5
8. RECONOCIMIENTO.....	6
9. DISPOSICIONES TRANSITORIAS.....	6
APÉNDICE N° 1.....	7
APÉNDICE N° 2.....	9
APÉNDICE N° 3.....	11
APÉNDICE N° 4.....	12
APÉNDICE N° 5.....	13
APÉNDICE N° 6.....	15



DIRECTIVA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA ESPECIAL Y LAS JORNADAS DE COMUNICACIÓN DEL AÑO 2018.

1. FINALIDAD

La presente directiva tiene la finalidad de orientar la elaboración, presentación del informe final de investigación y de la Jornadas de Comunicación de la Investigación correspondiente al año 2018.

2. OBJETIVO

Establecer las características generales del informe final de investigación con asignación económica especial para la presentación y su difusión.

3. BASE LEGAL

- 3.1 Ley N° 30220 - Ley Universitaria.
- 3.2 Resolución N° 0016-2017-AU-UNE – Reforma del Estatuto de la UNE EGyV.
- 3.3 Resolución N° 0852-2018-R-UNE - Reglamento General de la UNE EGyV.
- 3.4 Resolución N° 182-2018-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 3.5 Resolución N° 184-2018-R-UNE, que aprueba las bases del Concurso Investigación-2018.

4. ALCANCE

El presente documento comprende a los docentes ordinarios de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle que se encuentren ejecutando proyectos de investigación, proyectos de tesis y elaboración de textos con asignación económica especial durante el año académico 2018.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

- 5.1 El informe final de investigación se presenta de acuerdo con las normas APA actualizadas.
- 5.2 El docente investigador titular es el responsable de presentar el informe final de investigación de manera oportuna en dos versiones:
 - a. En la **versión previa** (espiralado) del informe final.
 - b. En la **versión definitiva** (empastado) del informe final.

En ambas versiones, se tendrá en cuenta lo estipulado en el numeral 5.1. de la presente Directiva.



- 5.3 El informe Final de Investigación debe ser revisado por un corrector de estilo (docente que acredite ser de la especialidad de Lengua y Literatura o afines), el mismo que emitirá una constancia de revisión.
- 5.4 La presentación de la versión previa del informe final (espiralado) debe ser entregado en forma impresa y adjuntando la constancia del corrector de estilo.

Asimismo, se debe entregar el informe en formato digital (Word), para la revisión del porcentaje de similitud en el software antiplagio Turnitin. De no existir observaciones, se informará al investigador titular para la entrega de la versión definitiva del informe final (empastado). De existir observaciones, se comunicará al investigador titular para el levantamiento de las mismas dentro de los cinco (05) días útiles.

- 5.5 La presentación del informe final en la versión definitiva debe entregarse al Instituto de Investigación en tres (03) ejemplares (*empastado de color azul marino, letras doradas con la información y texto indicado en el APÉNDICE N° 4*) y 3 Cds que contengan el informe final en los siguientes formatos: Word y PDF. En la etiqueta del CD debe consignarse: nombre de la facultad, nombre del investigador titular y número del proyecto.

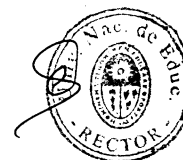
Además de la presentación de la **versión definitiva** del informe final, también se presenta la **versión previa** del informe final (espiralado) revisado por el Consejo Consultivo de Investigación.

- 5.6 El Instituto de Investigación realizará la distribución del informe final de investigación, de la siguiente manera:

- Un ejemplar y 01 CD para la Unidad de Investigación de la Facultad.
- Un ejemplar y 01 CD para el Instituto de Investigación.
- Un ejemplar y 01 CD para la Biblioteca Central (Unidad de Repositorio de la UNE).

- 5.7 Adicionalmente al informe final, el docente investigador titular debe presentar en forma impresa y en formato: Word y PDF de acuerdo con el tipo del trabajo presentado:

- **Un artículo científico** (en caso investigación), que se desprenda de la investigación o tesis realizada (07 hojas mínimo hasta 15 hojas máximo, espacio y medio) según formato (APÉNDICE N° 5).
- **Un resumen del texto.** (APÉNDICE N° 6) (texto), de acuerdo con las indicaciones realizadas en el proyecto.



- 5.8 Los investigadores titulares de los proyectos de investigación ordinarias y extraordinarias que fueron beneficiados con fondos asignados provenientes de la partida presupuestal: **2.3 Bienes y Servicios** y **2.6 Adquisición de activos no financieros** en el año 2018, deberán hacer entrega de los mobiliarios, instrumentos, software, equipos informáticos y/o electrónicos a los laboratorios y/o a las Unidades de Investigación de la Facultad respectiva, mediante un acta elaborado por la Unidad de Control Patrimonial.

6. EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

- 6.1 La evaluación del informe final de investigación se realizará en función de los instrumentos de evaluación que establece el Instituto de Investigación. El informe final de investigación tiene dos etapas:

- a. Evaluación de la versión previa (presentación espiralada), en los aspectos de fondo y forma, a cargo del Consejo Consultivo de Investigación. En el caso de tener observaciones, estas deberán ser subsanadas; luego, el informe se devolverá al investigador y comunicará para el levantamiento de las observaciones realizadas.
- b. La presentación del informe final (empastado) será de responsabilidad del Investigador titular.

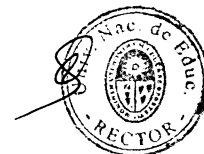
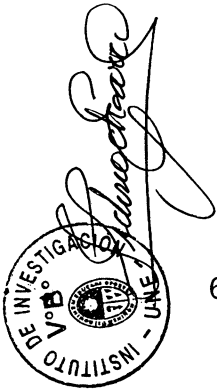
- 6.2 En el caso de que el investigador titular responsable no esté de acuerdo con la evaluación efectuada, comunicará por escrito su desacuerdo dentro de los cinco (05) días hábiles. Por consiguiente, el Consejo Consultivo de Investigación revisará nuevamente el informe de investigación, tomando en cuenta el sustento presentado por el investigador, y emitirá su informe en concordancia con los criterios normativos aprobados.

7. LAS JORNADAS DE COMUNICACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES

La comunicación de la investigación es una etapa importante del desarrollo del proyecto de investigación. Demanda la obligatoriedad de su realización por parte de los investigadores a través de Eventos o Jornadas de Comunicación.

La comunicación de la investigación tiene dos niveles de realización:

- a. **A nivel interno**, la comunicación de la investigación se desarrolla en las facultades en eventos especiales o específicos. Las Facultades, a través de las Unidades de Investigación, en coordinación con el Instituto de Investigación, organizan y ejecutan las Jornadas de Comunicación de las investigaciones, en las que sus docentes exponen y difunden las investigaciones realizadas.
- b. **A nivel externo**, la comunicación de la investigación está dirigida a la comunidad universitaria en actividades organizadas por el Vicerrectorado de Investigación y/o el Instituto de Investigación, ya sea mediante publicaciones en revistas científicas, congresos, seminarios o medios electrónicos.



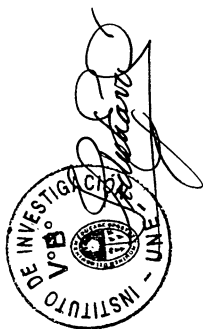
8. RECONOCIMIENTO

La Universidad a través del Vicerrectorado de Investigación y del Instituto de Investigación otorga reconocimientos a los docentes investigadores que tienen participación destacada en las Jornadas de Comunicación a nivel interno y a nivel externo y que hayan logrado publicar sus investigaciones en revistas científicas indexadas.

9. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

9.1 Los investigadores responsables de los proyectos deben tomar en cuenta lo establecido en el cronograma de actividades respecto de la finalización de la investigación del año 2018:

Documentos a presentar:	Fechas
<ul style="list-style-type: none"> - Versión previa del informe final (espiralado). - Constancia de corrector de estilo (numeral 5.3 y 5.4). - Artículo científico y/o resumen de texto (numeral 5.7). 	Del 10 al 14 de diciembre 2018
Devolución de la versión previa del informe final (espiralado) y artículo científico y/o resumen a los responsables para levantar observaciones	Del 06 al 11 de enero 2019
Entrega de la versión definitiva del informe final (empastado), artículo científico y/o resumen de texto.	Del 13 al 22 de enero 2019



9.2 El equipo de investigadores que se encuentre con la medida de suspensión por incumplir con la presentación de la conformidad mensual o avance trimestral será inhabilitado para participar en el concurso de proyectos del año 2019. Asimismo, el investigador titular, bajo responsabilidad, presentará el informe que motivó la suspensión. Pero, de todas maneras, presentará el informe final con el artículo científico y/o resumen de texto y los Cds correspondientes.

9.3 La no entrega del informe final de investigación correspondiente en el año 2018, en las fechas señaladas, amerita la suspensión de ejecución del proyecto de investigación del año 2019, lo cual alcanza a todos los que integran el equipo de investigadores.



APÉNDICE N° 1

ESQUEMA DEL INFORME FINAL INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

Portada**Título****Ejecutor(es) de la investigación.**

- * Docente titular o responsable
- * Docente(s) investigador(es) integrante(s)
- * Docentes(s) investigador(es) colaborador(es)
- * Estudiante(s) investigador(es) colaborador(es)

Facultad:**Escuela Profesional:****Línea de Investigación:****Hoja en blanco****Contraportada****Título****Ejecutor(es) de la investigación.**

- * Docente titular o responsable
- * Docente(s) investigador(es) integrante(s)
- * Docentes(s) investigador(es) colaborador(es)
- * Estudiante(s) investigador(es) colaborador(es)

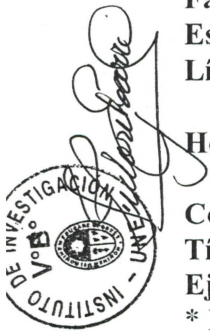
Facultad:**Escuela Profesional:****Línea de Investigación:**

Tabla de contenidos

	Páginas
Dedicatoria	i
Agradecimientos (no obligatorio)	ii
Tabla de contenidos	iii
Lista de tablas	iv
Lista de figuras	v
Resumen (máximo 300 palabras)	vi
Abstract	vii
Introducción	viii

Capítulo I: Planteamiento del problema

- 1.1 Determinación del problema
- 1.2 Formulación del problema



- 1.2.1 Problema general
- 1.2.2 Problema específicos
- 1.3 Objetivos
 - 1.3.1 Objetivo general
 - 1.3.2 Objetivo específicos
- 1.4 Importancia y alcances de la investigación
- 1.5 Limitaciones de la investigación

Capítulo II: Aspectos teóricos

- 2.1. Antecedentes de la investigación
 - 2.1.1. Internacionales
 - 2.1.2. Nacionales
- 2.2. Bases teóricas (desagregar en subtemas las variables)
- 2.3. Definición de términos básicos

Capítulo III: Hipótesis y variables

- 3.1 Hipótesis
 - 3.1.1 Hipótesis general
 - 3.1.2 Hipótesis específicas
- 3.2 Variables
 - 3.2.1 Definición conceptual y operacional de variables
 - 3.2.2 Operacionalización de Variables

Capítulo IV: Metodología de la investigación

- 4.1 Enfoque de la investigación
- 4.2 Tipo de la investigación
- 4.3 Diseño de la investigación
- 4.4 Método
- 4.5 Población y muestra
- 4.6 Técnicas e instrumentos para recolección de datos
- 4.7 Tratamiento estadístico de datos
- 4.8 Aspectos éticos

Capítulo V: Resultados de la investigación

- 5.1 Validez y confiabilidad de los instrumentos
- 5.2 Presentación y análisis de resultados
- 5.5 Discusión de resultados

Conclusiones

Recomendaciones

Referencias

Apéndices



APÉNDICE N° 2

**ESQUEMA DEL INFORME FINAL
INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**

Portada

Título

Ejecutor(es) de la investigación.

- * Docente titular o responsable
- * Docente(s) investigador(es) integrante(s)
- * Docentes(s) investigador(es) colaborador(es)
- * Estudiante(s) investigador(es) colaborador(es)

Facultad:

Escuela Profesional:

Línea de investigación:

Hoja en blanco

Contraportada

Título

Ejecutor(es) de la investigación.

- * Docente titular o responsable
- * Docente(s) investigador(es) integrante(s)
- * Docentes(s) investigador(es) colaborador(es)
- * Estudiante(s) investigador(es) colaborador(es)

Facultad:

Escuela Profesional:

Línea de investigación:

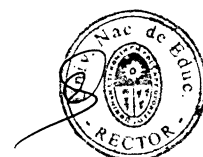


Tabla de contenidos

	Páginas
. Dedicatoria	i
Agradecimientos (no obligatorio)	ii
Tabla de contenidos	iii
Lista de tablas	iv
Lista de figuras	v
Resumen (máximo 300 palabras)	vi
Abstract	vii
Introducción	viii

Capítulo I: Planteamiento del problema

1.1 Determinación del problema



- 1.2 Formulación del problema: general y específicos
- 1.3 Objetivos
 - 1.31 Objetivo general
 - 1.3.2 Objetivo específicos
- 1.4 Importancia y alcances de la investigación

Capítulo II: Marco teórico

- 2.1. Antecedentes de la investigación
 - 2.1.1 Internacionales
 - 2.1.2 Nacionales
- 2.2. Bases teóricas
- 2.3. Definición de términos básicos

Capítulo III: Hipótesis y sistemas de categorías

- 3.1 Supuestos hipotéticos
- 3.2 Sistema de categorías

Capítulo IV: Metodología de la investigación

- 4.1 Enfoque de la investigación
- 4.2 Tipo de la investigación
- 4.3 Sujeto de estudio
- 4.4 Técnicas de recolección e instrumentos
- 4.5 Aspecto ético

Capítulo V: Hallazgos

- 5.1 Presentación y análisis de datos
- 5.2 Discusión de resultados

Conclusiones

Recomendaciones

Referencias

Apéndices



APÉNDICE N° 3

ESQUEMA DEL INFORME FINAL - TEXTO

Portada

Título

Ejecutor(es) de la investigación.

- * Docente titular o responsable
- * Docente(s) investigador(es) integrante(s)
- * Docentes(s) investigador(es) colaborador(es)
- * Estudiante(s) investigador(es) colaborador(es)

Facultad:

Escuela Profesional:

Línea de investigación:

Hoja en blanco

Contraportada

Título

Ejecutor(es) de la investigación.

- * Docente titular o responsable
- * Docente(s) investigador(es) integrante(s)
- * Docentes(s) investigador(es) colaborador(es)
- * Estudiante(s) investigador(es) colaborador(es)

Facultad:

Escuela Profesional:

Línea de investigación:

Estructura del texto

	Pág.
Dedicatoria	i
Agradecimientos (no obligatorio)	ii
Contenido	iii
Introducción	iv
Objetivos	
Metodología y técnicas	
Unidades (de acuerdo con las unidades consideradas por el investigador)	
Referencias	

Apéndices



APÉNDICE N° 4

Modelo de portada y contraportada del Informe Final

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Alma Máter del Magisterio Nacional

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN



Informe final

(Título de la investigación)

Investigación ejecutada con fondos provenientes del FEDU

Investigador titular:

(Nombres y apellidos)

Investigador(es) integrante(s):

(Nombre(s) y apellido(s))

Investigador(es) colaborador(s).

(Nombre(s) y apellido(s))

Estudiante(s) investigador(es).

(Nombre(s) y apellido(s))

Facultad:

Escuela Profesional:

Línea de investigación:

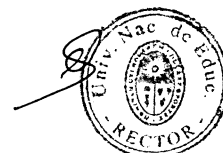
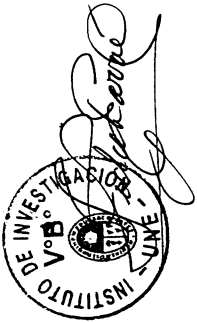
-La Cantuta, 2018-



APÉNDICE N° 5

ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO

1. **Título:** Debe ser conciso, fácil de entender y corresponder estrictamente a lo que se presenta en el artículo. No debe exceder las quince (15) palabras.
2. **Autoría**
 - 2.1 **Nombre del autor (es):** Empezar por el responsable de la investigación, escribiendo el nombre o nombres, apellido paterno y apellido materno. Si en la investigación ha participado más de un autor, ponerlos en la secuencia que el equipo de investigación ha decidido, manteniendo la misma característica de nombres y apellidos del responsable.
 - 2.2 **Afiliación institucional:** La afiliación identifica a la institución a la que pertenece el autor o los autores. En caso de que el estudio haya recibido apoyo financiero, debe especificar la institución que realizó el financiamiento.
3. **Resumen:** Este debe destacar aspectos nuevos e importantes de los hallazgos derivados del estudio, redactado en un máximo de 200 palabras. El resumen debe ser conciso y debe reflejar adecuadamente el objetivo, material y métodos, resultados, discusión y conclusiones de la investigación.
4. **Palabras clave:** Se recomienda que sean no menos de tres ni más de cinco. Permite indexar en formato de publicación de resúmenes electrónicos.
5. **Abstract:** Es el resumen en idioma inglés.
6. **Key words:** Son las palabras clave redactadas en idioma inglés.
7. **Introducción:** La sección introducción no debe exceder de dos páginas a espacio y medio. El objetivo del estudio se coloca al final de la introducción en tiempo-pasado y en forma clara y concisa.
8. **Materiales y métodos:** Descripción del tipo y/o diseño, así como el método utilizado para llevar a cabo la investigación. También debe incluir la población y la muestra del estudio.
9. **Resultados:** Presentar los resultados siguiendo una secuencia lógica en el texto, tablas e ilustraciones (si fueran necesarias), destacando en primer lugar los hallazgos más importantes. Estos deben contener un título que los identifique.
10. **Discusión:** Destacar los aspectos más novedosos e importantes, así como la interpretación y análisis de las implicancias de los resultados. Evitar



afirmaciones o alusiones sobre los aspectos de la investigación a los que no se ha llegado a un buen término. Concretarse al debate de los hallazgos, estableciendo la articulación y/o la distancia con investigaciones similares que se han realizado y han sido citadas como antecedentes.

11. Referencias: La uniformidad de las referencias tendrá como patrón las normas APA o Vancouver según las áreas de las investigaciones respectivamente, en sus distintas modalidades de literatura: libro, capítulo de libro, artículo de revista, resumen de artículo, artículo de revista de investigación, diccionarios, congresos, tesis, dirección de internet, etc.

12. Apéndices: Se incluyen solo si este ayuda a los lectores a comprender el estudio.



APÉNDICE N° 6

RESUMEN DE TEXTO

La redacción de este documento es breve, en un rango de 300 hasta 500 palabras, describe los contenidos desarrollados.

